



DERECHO PRIVADO III
Programa Oficial - Cátedras A, B y C**
Plan 207/99

Dr. Juan Manuel Aparicio
Profesor Titular Cát. A

Dra. Norma Juanes
Profesora Titular Cát. B

Dr. Gustavo Orgaz
Profesora Titular Cát. C

I. Fundamentos

Dentro del nuevo plan de estudios aprobado por Resolución H.C.D. n° 207/99, la disciplina sobre el Derecho contractual permanece intacta en cuanto a su contenido actual, pues debe conservar todos los puntos que hasta ahora han integrado el programa de la asignatura "Contratos" y que han exigido un esfuerzo particular de síntesis, dada su extensión. La modificación del nuevo plan de estudios importa, por tanto, que ese contenido básico, que se mantiene, debe ser ampliado con la incorporación de nuevos temas que antes eran examinados particularmente en Derecho Comercial I, y que pasan a integrar la disciplina.

Esto exige una particular prudencia, para que resulte factible impartir razonablemente la materia del modo eficiente y provechoso que ella exige. Como bien se ha señalado, una regla básica de la actividad docente es lo que se ha denominado el principio de economía de la enseñanza. Cuando se pretende transmitir un saber, no debe repararse tan sólo en la excelencia de lo que se proyecta exponer, sino que es fundamental tomar en cuenta lo que el destinatario de esa transmisión está en condiciones de aprehender.

Por ello, en función de los créditos horarios asignados al Derecho contractual en el nuevo plan, se ha sido cauto en la incorporación de nuevos temas, por el momento, limitando la ampliación a lo estrictamente indispensable. En este orden de ideas, se estima oportuno que ciertos contratos de financiación empresaria, como el Factoring, Underwriting, Crédito Documentario, sean incorporados a la disciplina que abordará Bancos y Seguros. Algo parecido ocurre

con la Cuenta Corriente, que aún cuando tiene un alcance genérico se reputa atinado, al menos en esta etapa de transición, que se estudie a modo de prólogo de la Cuenta Corriente Bancaria.

Asimismo se estima que el contrato básico de Transporte debe integrar la disciplina que aborda las importantes modalidades que son el transporte marítimo y el aéreo, lo que permite una visión más integral y coherente de este trascendente fenómeno jurídico.

En la elaboración del programa, se ha continuado fiel a la idea de asignar la importancia que merece a la parte general del derecho contractual, la que se revela en la extensión que le asignan los últimos proyectos de reforma, tratando de buscar un razonable equilibrio con la parte reglamentaria. La asimilación de dichos conceptos básicos que integran la parte general, habilita para poder incursionar en la faz reglamentaria de los contratos especiales y torna más fácil al abogado la permanente tarea de actualización que la acelerada y constante evolución del tráfico económico requiere.

Las herramientas conceptuales básicas del derecho contractual, han sido elaboradas teniendo en consideración primordialmente a los contratos de cambio. La comprensión sustancial de la disciplina, exige complementar esta construcción con los contratos asociativos, cuya fisonomía es distinta a este paradigma tradicional del contrato y que, en consecuencia no pueden ser relegados a un segundo plano en la labor dogmática de generalización. Se persigue continuar por este camino. Ello determina que pese a haberse creado una disciplina específica relacionada con las personas jurídicas donde se ha de abordar la materia societaria, se advierta la necesidad de seguir encareciendo las peculiaridades de los contratos asociativos. En consecuencia, a modo de introducción ineludible a la disciplina mencionada, se mantiene en el programa de Derecho Privado III el análisis de la reglamentación del contrato de Sociedad contenida en el Código Civil, dentro del derecho vigente, mientras se mantenga este régimen jurídico.

En materia de contrato atípicos, que tienen tipicidad social y una importancia económica indudable, por el momento se ha reducido al mínimo su incorporación al programa, en esta etapa que se abre con el cambio del plan de estudios. Entendemos que en momentos sucesivos podrá verificarse la incorporación de nuevas figuras, según lo aconseje la experiencia y lo permitan las posibilidades pedagógicas. De los contratos atípicos se incorporan al programa los contratos de Distribución y las figuras afines como la Agencia, la Concesión y la Franquicia.

** Editado por CIENCIA, DERECHO Y SOCIEDAD, editorial de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNC. **Prohibida su reproducción total o parcial.**

II. Objetivos generales de la asignatura

- ❑ Suministrar conocimientos sustanciales sobre las regulaciones fundamentales de las instituciones del derecho contractual en el sistema jurídico argentino.
- ❑ Proporcionar criterios para evaluar el derecho vigente en un marco democrático de reflexión, a través del desarrollo de las diferentes unidades didácticas.
- ❑ Aportar conocimientos teóricos y elementos de análisis que permitan resolver situaciones nuevas y complejas, dentro de la multiplicidad propia del tráfico negocial.
- ❑ Estimular la imaginación creadora en la formulación de propuestas superadoras de la normativa actual, en función de los grandes problemas que enfrenta la sociedad contemporánea en el ámbito del Derecho contractual y de la responsabilidad jurídica.
- ❑ Contribuir a la toma de conciencia en el debate de las ideas y en la participación responsable, involucrándose en la confrontación de los principios que informan el derecho contractual y la realidad de la vida de los negocios, aprendiendo a formar juicio de valor sobre la justicia intrínseca de los acuerdos que reclamen su intervención como profesional.

III. Competencias

- ❑ Ser capaz de manejar con fluidez las herramientas básicas para la investigación y el análisis crítico de la dogmática y la práctica del Derecho contractual.
- ❑ Ser capaz de reconocer y analizar los problemas relacionados con el diseño e instrumentación de los acuerdos contractuales, desde la etapa de tratativas hasta la de cumplimiento, y de proponer criterios de solución en situaciones de conflicto entre las partes.
- ❑ Ser capaz de conducir la gestión económica de un contrato con una actitud humanista, que privilegie las conductas éticas y el respeto de los intereses particulares involucrados.

IV. Contenidos

PARTE GENERAL

Unidad I

Introducción a la teoría general del contrato

1. *El contrato y el acto jurídico.* Ubicación del contrato. Concepto. Elementos y presupuestos.
2. *Evolución histórica.* La concepción clásica del contrato. El contrato en el Derecho contemporáneo. El contrato en la legislación nacional. Función económica del contrato.
3. *El principio de la autonomía de la voluntad.* Libertad de contratar. Libertad contractual y sus límites. Fuerza obligatoria del contrato. El régimen jurídico del contrato.

Unidad II

1. *Clasificación de los contratos.* Criterios utilizados. Consecuencias jurídicas propias.
2. Categorías tradicionales en doctrina y legislación comparada.
3. *Otros criterios clasificatorios.* Contratos de cambio y asociativos. Contratos de consumo. Contratos atípicos.

Unidad III

El consentimiento y el perfeccionamiento del contrato

1. *La formación del contrato.* Los términos del consentimiento. A) El elemento subjetivo. Correspondencia entre manifestación y voluntad. El disenso. B) El elemento objetivo. Modos de expresión de la voluntad. Valor del silencio.
2. *Etapa precontractual.* A) *Oferta.* Concepto, naturaleza y requisitos. Retracción y caducidad. Oferta irrevocable. La oferta en el régimen civil y comercial. B) *Aceptación.* Concepto, naturaleza y requisitos. Modificación de la oferta.
3. *Perfeccionamiento del contrato.* El contrato entre presentes y entre ausentes. El régimen legal nacional e internacional.
4. *Problemática moderna en la formación del consentimiento.* Las nuevas modalidades de contratación. Contratos por adhesión. Condiciones generales de contratación. Contratos a domicilio y ventas a distancia.

5. *Contratos preparatorios*. Preliminar. Opción. Prelación. Normativo.
6. *Responsabilidad en el período de formación del contrato*. Naturaleza. Los deberes de conducta emergentes del principio de buena fe. Supuestos de nulidad. Daño resarcible.

Unidad IV

Presupuestos del contrato

1. *Las aptitudes del sujeto*. Capacidad y legitimación.
2. *Capacidad*. Desdoblamiento. Concepto. Distinción de ambos tipos de incapacidad.
Legitimación. Ubicación y noción. Clases. Diferencia entre legitimación y capacidad de derecho. Enumeración de los supuestos de incapacidad. Incapacidades de hecho. Incapacidades de derecho. Supuestos de falta de legitimación. Sanción de los contratos celebrados por incapaces. Nulidad por incapacidad de hecho. Nulidad por incapacidad de derecho. Sanción en los supuestos de falta de legitimación.
3. *Sustitución de las partes. La representación*. Origen y especies de representación. El nuncio. A) Representación directa. Noción. Autonomía del instituto. Evolución. Representación voluntaria. Elementos. Sustitución del representado. Papel de la voluntad del representante y de la voluntad del representado. La representación orgánica. La "contemplatio domini". Contrato por sí o por persona a designar. Actos que pueden ser objeto de la representación. B) *El poder*. Noción y negocio de apoderamiento. Independencia conceptual de ambas nociones. La representación aparente. La representación orgánica y la apariencia. La capacidad en el apoderamiento. Forma del poder. Sustitución. Extensión. Falta o exceso de poder. La ratificación. Abuso de poder. Autocontrato. Efectos de la representación directa. Interferencias entre la actividad del representante y del representado. Extinción de la representación. Supuestos. Revocación. Poder irrevocable. Renuncia. Muerte. Incapacidad.

Unidad V

Estructura del contrato. Objeto. Causa. Forma y Prueba.

1. *Objeto del contrato*. Planteamiento del tema. Objeto y contenido. Concepciones en torno al objeto del contrato.

- Derecho nacional. Requisitos del objeto. Posibilidad: material y jurídica. Determinación. Licitud. Patrimonialidad.
2. *La Causa*. Antecedentes. La concepción tradicional de la causa. La concepción neocausalista. La concepción objetiva de la causa. Derecho alemán. La presuposición y la base del negocio. La "consideration". Derecho nacional. El debate sobre la interpretación de los arts. 500 a 502 del Código Civil. Emplazamiento de la causa en el acto jurídico contractual. La presunción de la existencia de causa en los negocios abstractos. La trascendencia de los motivos: la causa ilícita; fraude a la ley. La base subjetiva del negocio y el error sobre los motivos. La frustración del fin del contrato. La falsa causa.
 3. *La forma*. Principios generales. Sistema de la ley argentina. Omisión de la forma prescripta. Efectos. Doctrina y jurisprudencia. El boleto privado de compraventa de inmuebles. Naturaleza jurídica. Efectos.
 4. *La prueba*. Concepto. Finalidad. Carga probatoria. Medios probatorios. Prueba de los contratos formales. Medios no enunciados. El documento electrónico.

Unidad VI

Interpretación, efectos y vicisitudes del contrato.

1. *Interpretación del contrato*. El principio de la buena fe. Reglas contenidas en el Código de Comercio y en la ley 24.240. La integración y la calificación del contrato. Cláusulas abusivas.
2. *Efectos con relación a las personas*. Partes y terceros. Partes, representantes, sucesores, acreedores y terceros propiamente dichos. La relatividad de los contratos. Alcances y límites del principio. *Contratos a cargo y a favor de terceros*. Supuestos a examinar.
3. *Revisión contractual*. Supuestos legales. La teoría de la imprevisión. La lesión. Requisitos y efectos.

Unidad VII

Vicisitudes. Incumplimiento. Responsabilidad contractual.

1. *Vicisitudes*. Rescisión. Revocación. Resolución. Nulidad. Ineficacia.
2. *La señal y la cláusula penal*. Concepto. Finalidad. Efectos. Régimen legal.
3. *Cumplimiento del contrato*. A) Excepción de incumplimiento de contrato. Concepto, requisitos y alcances. B) Resolución por incumplimiento. Régimen legal. Modalidades y formas de ejercicio. Efectos.
4. *Responsabilidad contractual*. Principios generales. Ámbito de la responsabilidad contractual. Presupuestos. Extensión de la reparación debida. El agravio moral.

Unidad VIII

Garantías

1. *Garantía de evicción*. Concepto. Garantía legal y convencional. Requisitos. Efectos. Funcionamiento en los contratos particulares.
2. *Garantía por vicios*. Concepto. Requisitos. Efectos. Acciones.
3. *Sistema de garantías en la Ley 24.240*. Cosas muebles no consumibles. Prestación de servicios.

PARTE ESPECIAL

Unidad IX

1. *Compraventa civil y comercial*. A) Concepto. Relaciones con otras figuras jurídicas afines. La cosa y el precio. Modalidades. Cláusulas especiales. B) Obligaciones de las partes. C) Régimen civil y comercial. Ley de defensa del consumidor. Convención de Viena de 1980 sobre compraventa internacional de mercaderías.
2. *Contrato de permuta*. Definición. Elementos esenciales. Efectos.
3. *Contrato de Suministro*. Concepto. Elementos esenciales. Finalidad. Efectos.
4. *Contrato estimatorio*. Concepto. Elementos esenciales. Finalidad. Efectos.

Unidad X

1. *Cesión de derechos*. Concepto. Objeto. *Cesión de créditos*. Concepto. Tipos. Efectos entre partes y con relación a terceros.

Oportunidad del traspaso del crédito. Derechos y obligaciones de las partes. Garantías.

2. *Cesión del contrato*. Problemática. Naturaleza del negocios. Efectos.

Unidad XI

1. *Locación de cosas*. Concepto. Elementos esenciales. Naturaleza jurídica del derecho del locatario. Relación con figuras afines. Plazos. Obligaciones de las partes. Locación de inmuebles. Rescisión anticipada. Locaciones mixtas y otras. Conclusión de la locación. Fianza en la locación. Alcances. *Cesión y Sublocación*. Régimen legal.
2. *Leasing*. Concepto. Función económica. Modalidades. Régimen legal.

Unidad XII

1. *Locación de servicios*. Concepto. Elementos esenciales. Efectos. Conexión con figuras regidas por disposiciones especiales. Naturaleza de los servicios profesionales.
2. *Locación de obra*. Concepto. Elementos esenciales. Criterios de distinción. Sistemas de contratación de obras. El precio. Derechos y obligaciones de las partes. Conclusión del contrato.

Unidad XIII

1. *Sociedad*. Concepto. Sociedad civil y comercial. Elementos esenciales. Personalidad de las sociedades. Tratamiento en particular de la sociedad civil. Objeto. Sociedad de hecho. Efectos. Los socios. Socio oculto y ostensible. Cesión de la parte social.
2. Administración de la sociedad. Posibilidades. Remoción. Renuncia.
3. *Obligaciones de los socios*: a) con la sociedad; b) frente a los otros socios, y c) frente a terceros. Las deudas sociales.
4. *Disolución de la sociedad*. Causales. Liquidación y partición.

Unidad XIV

1. *Donación*. Concepto. Elementos esenciales del contrato. Distinción entre donación y liberalidad. Capacidad de las partes. Objeto del contrato. Forma. Prueba.
2. *Clases de donaciones*. Diferenciación. Requisitos y efectos de cada clase. Donaciones inoficiosas.
3. *Obligaciones de las partes*. Revocación de las donaciones. Causales.
4. *Pacto de reversión*. Concepto. Efectos.

Unidad XV

Contratos de colaboración gestoría. Gestión de negocios ajenos.

1. *Mandato*. Concepto. Derechos y obligaciones de las partes. Efectos. Mandato irrevocable. Extinción del contrato. Causales y efectos.
2. *Contrato de Comisión o Consignación*. Concepto. Relaciones con figuras afines. Derechos y obligaciones de las partes. Efectos.
3. *Contrato de Corretaje*. Concepto. Relaciones con figuras afines. Derechos y obligaciones de las partes. Efectos.
4. *Gestión de Negocios ajenos*. Naturaleza. Régimen legal.
5. *Fideicomiso*. Concepto. Naturaleza. Clases. Efectos. Régimen legal.

Unidad XVI

Contratos de distribución y comercialización.

1. *Contrato de distribución*. Concepto. Caracteres. Comparación con otras modalidades. Derechos y obligaciones.
2. *Contrato de Agencia*. Concepto. Caracteres. Relación con figuras afines. Efectos.
3. *Contrato de Concesión*. Terminología. Ámbito. Especies. Caracteres. Efectos.
4. *Contrato de Franquicia*. Concepto. Origen y desarrollo. Clases. Efectos.

Unidad XVII

1. *Contrato de Fianza*. Las garantías reales y personales. Distinción entre la fianza civil y comercial. Objeto. Modalidades. Régimen legal. Efectos. Extinción de la fianza.
2. *Contratos Aleatorios*. A) *Juego y apuesta*. Concepto. Elementos esenciales. Acción civil. Deudas de juego. Rifas y loterías. B) *Contrato oneroso de renta vitalicia*. Concepto. Elementos esenciales. Finalidad del contrato. Efectos. Régimen jurídico.

Unidad XVIII

1. *Depósito*. Concepto. Clases. Efectos. Depósito civil y comercial. Régimen legal. Depósito en los hoteles. Cajas de seguridad.
2. *Comodato*. Concepto. Transmisión de uso temporario. Régimen legal. Efectos.
3. *Mutuo*. Concepto. Préstamo de consumo. Onerosidad. Régimen legal. Distinción entre el mutuo civil y comercial.

Bibliografía General

A) Textos y materiales de estudio

- ALTERINI, Atilio A.: *Contratos. Civiles-Comerciales-de Consumo. Teoría General*, Buenos Aires, Abeledo Perrot, 1999.
- APARICIO, Juan Manuel: *Contratos*, T. I, Parte General, Buenos Aires, Hammurabi, 1997.
- BORDA, Guillermo A.: *Tratado de Derecho Civil Argentino. Obligaciones*. T. II (cap. VIII) 5ª edición. Buenos Aires. Editorial Perrot. 1983
- _____. *Contratos*, T. I y T. II, Buenos Aires, Perrot, 1997.
- FARINA, Juan M.: *Contratos comerciales modernos*, Buenos Aires, Astrea, 1997.
- FONTANARROSA, Rodolfo O.: *Derecho Comercial Argentino*, Tomo I: *Parte General*; Tomo II: *Doctrina General de los contratos comerciales*, Buenos Aires, Editorial Zavallá, 1998.
- GARRONE, José A.; CASTRO SANMARTINO, Mario E.: *Manual de Derecho Comercial*, Buenos Aires, Abeledo-Perrot, 1996.

- LOPEZ DE ZAVALIA, Fernando J.: *Teoría de los contratos. Parte General*, T. 1, 4ª edición, Buenos Aires, Editorial Zavalia, 1997.,
 _____ *Parte Especial*, T. 2, 3ª edición, Buenos Aires, Ed. Zavalia, 2000.
 _____ *Parte Especial*, Tomos 3, 4 y 5, 1992-1995.
 _____ *Fideicomiso. Leasing. Letras hipotecarias. Contratos de consumición*, Buenos Aires, Ed. Zavalia, 1996.
- MOSSET ITURRASPE, Jorge: *Contratos*, Santa Fe, Rubinzal-Culzoni, 1995.
- MUIÑO, Orlando M.: *Comentarios de Derecho Comercial y Bancario*, Córdoba, Advocatus, 1999.
- ROMERO, José I.: *Manual de Derecho Comercial. Parte General*, Buenos Aires, Depalma, 1998.

B) Textos y materiales de referencia

1. Obras Generales

- BUSTAMANTE ALSINA, Jorge: *Teoría General de la responsabilidad civil*, Buenos Aires, Editorial Abeledo Perrot, 1994.
- DIEZ-PICAZO, Luis: *Fundamentos del Derecho Civil Patrimonial. Vol. primero. Introducción. Teoría del Contrato*, 4ª edición, Madrid, Civitas, 1993.
- ENNECCERUS, Ludwig; LEHMAN, Heinrich: *Tratado de Derecho Civil. Derecho de las obligaciones*, t. II-2, Barcelona, Bosch, 1957.
- ENNECCERUS, Ludwig; NIPPERDEY, Hans C.: *Tratado de Derecho Civil. Parte General*, t. I-2, Barcelona, Bosch, 1947.
- FERNANDEZ, Raymundo; GOMEZ LEO, Osvaldo: *Tratado teórico-práctico de Derecho Comercial*, Tomos III A y B, Buenos Aires, Depalma, 1991-1993.
- GASTALDI, José M.: *Contratos*, Tomos I-II, Buenos Aires, Abeledo-Perrot, 1997.
- GHERSI, Carlos A.: *Contratos civiles y comerciales*, Buenos Aires, Astrea, 1994.
- LAFAILLE, Héctor: *Derecho Civil. Contratos*, tomo VIII, Buenos Aires, Ediar, 1953.
 _____ *Curso de contratos*, compilado por P. Frutos y L. Arguello, Buenos Aires, 1927-1928, 3 tomos.
- LE PERA, Sergio: *Cuestiones de Derecho Comercial Moderno*, Buenos Aires, Astrea, 1979.

- LOPEZ CABANA, Roberto M. (Coord.): *Contratos especiales en el siglo XXI*, Buenos Aires, Abeledo-Perrot, 1999.
- MESSINEO, Francesco: *Doctrina General del contrato*, t. I y II, Buenos Aires, Ejea, 1952.
- LORENZETTI, Ricardo L.: *Tratado de los contratos*, 3 tomos, Santa Fe, Rubinzal-Culzoni, 2000.
- LLAMBIAS, Jorge J.: *Tratado de Derecho Civil. Obligaciones*, Buenos Aires, Abeledo Perrot, 1993.
- REZZONICO, Luis M.: *Estudio de los contratos en nuestro Derecho Civil*, 3ª edición, Buenos Aires, Depalma, 1967-1969, 2 tomos.
- SALVAT, Raymundo M.: *Tratado de Derecho Civil Argentino. Fuentes de las Obligaciones*. Actualizado por Acuña Anzorena, 2ª edición, Buenos Aires, T.E.A., 1954-1957, 3 tomos.
- SPOTA, Alberto G.: *Instituciones de Derecho Civil. Contratos*, Buenos Aires, Depalma, 1995, 9 tomos.
- STIGLITZ, Rubén S.(dir.): *Contratos. Teoría General*, t. I y II, Buenos Aires, Depalma, 1990-1993.
 _____ *Contratos Civiles y Comerciales. Parte General*, T. I, Buenos Aires, Abeledo-Perrot, 1998.
 _____ *Contratos Civiles y Comerciales. Parte General*, T. II, Buenos Aires, Abeledo-Perrot, 1999.
- WAYAR, Ernesto: *Contratos*, Buenos Aires, Editorial Zavalia, 1993.
- ZUNINO, Jorge O.: *Fondo de Comercio*, Buenos Aires, Astrea, 2000.

2. Códigos Anotados

- BELLUSCIO, Augusto (Dir.); ZANNONI, Eduardo (Coord.): *Código Civil y leyes complementarias. Comentado, anotado y concordado*, Buenos Aires, Editorial Astrea, 1984-1998, 8 tomos.
- BUERES, Alberto J. (Dir.); HIGHTON, Elena I. (Coord.): *Código Civil y normas complementarias. Análisis doctrinario y jurisprudencial*, Tomos 1, 2-A, 3-A, 3-C (arts. 1190 a 1433) y 7, Buenos Aires, Hammurabi, , 1995-1999.
- FERNANDEZ, Raymundo: *Código de Comercio. Comentado*, Buenos Aires, 1957, varios tomos.
- LLAMBIAS J. J.; ALTERINI, Atilio A.: *Código civil anotado. Doctrina - Jurisprudencia*, T. III-A y T. IIIB, Buenos Aires, Abeledo Perrot, 1985.

SALAS, Acdeel Ernesto: *Código Civil y leyes complementarias. Anotado*. 2ª edición actualizada por Alberto F. Trigo Represas, Depalma, Buenos Aires, 1975. Varios tomos.

ZAVALA RODRIGUEZ, C. J.: *Código de Comercio y leyes complementarias*, Buenos Aires, Depalma, 1979.

3. Colecciones de Jurisprudencia

Revista Jurídica Argentina La Ley (L. L.)

Revista de Jurisprudencia Argentina (J. A.)

El Derecho (E. D.)

Fallos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (Fallos-C.S.J.)

Semanario Jurídico Comercio y Justicia (Córdoba)

Revista Jurídica La Ley Córdoba

4. Bases de Datos

Sistema Argentino de Informática Jurídica (S.A.I.J.)

LEXCO de Editorial La Ley

SISTEMA JUSTINA de El Derecho

BASE DE DATOS de Jurisprudencia Argentina.